



**ACUERDO No. 008 de 2.010
(15 de Octubre de 2010)**

Por el cual se propone al nominador la reelección del Gerente del Sanatorio de Contratación ESE

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO**

En uso de sus facultades legales, especialmente las señaladas en la Ley 1122 de 2.007
y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 1122 de 2007, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado dio apertura el mes de junio de 2009, al concurso de méritos público y abierto para la conformación de la terna para la designación del Gerente de la ESE, proceso de selección apoyado por la Escuela Superior de Administración Público ESAP.

Que mediante Acta No. 006 del 3 de septiembre de 2009 la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación ESE definió la terna, integrada por: Jesús Alfonso Suarez, Julián Mauricio Pinzón Guevara y Edgar Fernando Pinzón y las puso a consideración del Señor Presidente de la República en calidad de nominador, de acuerdo con el Artículo 10 del Decreto 1257 de 1994.

Que el Señor Presidente de la República mediante el Decreto 166 del 25 de enero de 2010, designó al doctor Jesús Alfonso Suarez como Gerente General de la Entidad Descentralizada Sanatorio de Contratación E.S.E.

Que la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación ESE. aprobó el Plan de Gestión presentado el 8 de Abril de 2010 por el doctor Jesús Alfonso Suarez, mediante Acuerdo No. 002 de 2010.

Que en la sesión No. 005 del 15 de octubre de 2010, el Gerente del Sanatorio presentó un informe de gestión del período comprendido entre el 1º de enero a 30 de septiembre de 2010, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6º al 8º del Decreto 357 de 2008, obteniendo un resultado cuantitativo de 4.47 de 5 posibles.

Que en consecuencia, se cumplieron los indicadores contemplados en la Resolución 473 de 2008 "Por medio de la cual se define la metodología para el diseño, elaboración y evaluación del Plan de Gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial y se adopta para ello un instrumento de medición y evaluación", adoptada para estos efectos por la Junta Directiva de esta Empresa, con una calificación sobresaliente para los 7 meses de gestión, comprendido entre el 22 de



**ACUERDO No. 008 de 2010
(15 de Octubre de 2010)**

Por el cual se propone al nominador la reelección del Gerente del Sanatorio de Contratación ESE

Que el Artículo 28 de la Ley 1122 de 2007 dispone: "Los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado podrán ser reelegidos por una sola vez, cuando la Junta Directiva así lo proponga al nominador, siempre y cuando cumpla con los indicadores de evaluación conforme lo señale el Reglamento, o previo concurso de méritos."

Que la mayoría de los miembros de la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación ESE, en sesión del 15 de octubre de 2010, votaron a favor de proponer al nominador la reelección, por una vez, del Gerente actual.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO-. Recomendar al Nominador, por intermedio del Señor Ministro de la Protección Social, la reelección del actual Gerente General del Sanatorio de Contratación ESE, doctor Jesús Alfonso Suarez, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO-. Enviar copia del presente Acuerdo al señor Ministro de la Protección Social, para su consideración y trámite pertinente.

ARTÍCULO TERCERO-. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente Acuerdo se expide en Bogotá D.C., el quince (15) de Octubre de 2010

LENIS ENRIQUE URQUIJO V.
Presidente Junta Directiva

LUISA SAAVEDRA CAMPO